

CITACIÓN DE RECURSOS ELECTRÓNICOS

Ronchera-Oms, C.L., Colegio Universitario de Farmacia, Fundación San Pablo CEU, Universidad de Valencia, Moncada, Valencia; **Martín-Bonmatí, L.**, Unidad de Resonancia Magnética, Servicio de Diagnóstico por la Imagen, Hospital Dr. Peset, Valencia.

De forma cada vez más frecuente, los trabajos de investigación, artículos, informes y otros documentos elaborados por los profesionales sanitarios hacen referencia a recursos de información publicados en formato electrónico. A menudo, las listas de referencias bibliográficas que forman parte de esos documentos incluyen fuentes tradicionales –capítulos de libro, artículos de revista, etc.– y recursos electrónicos. Así pues, cuando se cita un recurso electrónico, no sólo es necesario que éste sea fácilmente identificable y recuperable a través de los datos bibliográficos reseñados sino que, además, la referencia debe ser coherente con el resto de las fuentes incluidas en la lista; es decir, todas deben seguir un formato o modelo homogéneo.

Las fuentes tradicionales y los recursos electrónicos comparten varias características, pero los elementos descriptivos que sirven para identificar a las primeras no siempre son directamente aplicables a los segundos. Así, elementos que no requieren ninguna explicación en el caso de los documentos tradicionales –como lugar de publicación, editor o, incluso, título– no resultan tan evidentes cuando se trata de documentos publicados en Internet. Además, los recursos disponibles en redes tienen ciertas peculiaridades que los diferencian de cualquier otro tipo: la facilidad con que pueden ser modificados de manera continuada –sin que queden vestigios de la versión anterior–, y su movilidad –por cambio de su localización–.

Por todo ello y también porque en los últimos tiempos se han ido multiplicando las distintas modalidades de edición electrónica, no es tan sencillo aplicar directamente las normas para referencias bibliográficas y los manuales de estilo a la identificación de recursos electrónicos. Su complejidad y diversidad tampoco han facilitado la adaptación y ampliación de aquellas directrices para que contemplen la identificación de estos recursos (1).

En la actualidad, existen principalmente tres estilos para la citación de la información en formato electrónico:

- Web Extensión to American Psychological Association Style (WEAPAS) (2).
- Modern Language Association Style (MLA) (3).
- La norma ISO 690-2, recientemente publicada, que a continuación se expone en sus líneas principales para facilitar su comprensión, aceptación y aplicación práctica (1).

La norma ISO 690-2 establece distintos esquemas en los que se fijan los elementos bibliográficos necesarios para identificar los diferentes recursos electrónicos y se les asigna un orden. Los elementos bibliográficos más importantes son: responsable principal, título, tipo de soporte, disponibilidad y acceso, y fecha de consulta.

ELEMENTOS DE LAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE RECURSOS ELECTRÓNICOS

La persona o las personas autoras del contenido intelectual o artístico de un recurso electrónico se consideran sus responsables principales. Las entidades también pueden considerarse responsables principales cuando el contenido del recurso refleja su actividad colectiva o su pensamiento, o cuando los recursos son de naturaleza administrativa (memorias, directorios, catálogos). En los mensajes electrónicos, ya sean públicos –listas de distribución, boletines de noticias, etc.– o privados, se puede anotar la dirección electrónica del emisor entre ángulos (< >) a continuación de su nombre. Cuando no hay un responsable principal o cuando el recurso incluye documentos de diversa procedencia, el primer elemento de la referencia es el título.

El título da nombre al recurso electrónico; debe obtenerse de la pantalla inicial. En su defecto, o cuando el título de la pantalla inicial es poco significativo, el título se obtiene del soporte físico, de la docu-

mentación escrita o del envoltorio. En los recursos web, cuando en la pantalla inicial no hay un título significativo destacado, se anota el título que figura en el «head» del recurso en formato html. En los mensajes electrónicos, el título lo constituye el texto de la línea «Subject» o «Asunto» del mensaje. Cuando el recurso no tiene título, se anota, entre corchetes, un título breve y descriptivo de su contenido. Siempre y en cualquier caso, en el título se puede incluir un subtítulo precedido de dos puntos.

En cuanto al tipo de soporte, ISO recomienda cuatro designaciones generales (online, cd-rom, magnetic tape, disk), que equivaldrían a las siguientes designaciones en español: [en línea], [cd-rom], [cinta magnética], [disco] o [disquete].

Las notas son opcionales. Se recomienda anotar los datos siguientes: la periodicidad de las publicaciones en series electrónicas; los datos de publicación de la edición impresa que es reproducida en un texto electrónico; el tipo de material cuando no se puede deducir de la información bibliográfica anotada (por ejemplo, base de datos, programa informático).

El elemento de disponibilidad y acceso para los documentos en línea tiene la función de identificar y localizar el recurso citado. Es conveniente anotar la red donde se encuentra el recurso antes de su localización concreta; sin embargo, a efectos prácticos, se recomienda no especificar la red para los recursos en Internet y anotarla sólo en los demás casos (Infovía, red IPSS, etc.).

La localización se puede limitar, en la mayoría de los casos, al URL (Uniform Resource Locator) del recurso. La fórmula normalizada que recomienda la norma ISO consiste en anotar la dirección electrónica completa, entre ángulos, sin punto final y precedida de las siglas URL. Sin embargo, muchos de los textos sobre citación de recursos electrónicos suprimen las siglas URL de la dirección de acceso, ya que es redundante y, además, podría confundir al usuario.

El URL se debe anotar respetando las mayúsculas y minúsculas que figuren en la dirección (puesto que algunas direcciones son sensibles a las mismas), así como los signos no alfabéticos y no numéricos. Si hay que partir una dirección, se recomienda hacerlo después de una barra inclinada (/), siendo entonces éste el último carácter de la línea; es decir, no se usa el guión para señalar la división.

Cuando se citan bases de datos en línea que requieren el uso de códigos o claves de acceso públicos para su consulta, se anotan estos códigos a continuación del URL y precedidos de un término como «login:», «clave de acceso:» o similar.

Debido a la facilidad con que los recursos electrónicos en línea se modifican, revisan o actualizan, y la frecuente ausencia de fechas de publicación, revisión o actualización, la única fórmula precisa para hacer referencia a un contenido que quizás ya no existe es mediante la fecha en que se ha efectuado la consulta. La fecha de consulta se anota de forma abreviada, entre corchetes y precedida de la palabra «Consulta» o similar (por ejemplo, [Consulta: 27 noviembre 1998]).

Finalmente, debe señalarse que la mayoría de los manuales no anotan el número normalizado (ISBN e ISSN), por lo que se considera un elemento opcional.

ESQUEMAS PARA LA CITACIÓN DE RECURSOS ELECTRÓNICOS

Estos esquemas hacen uso de las siguientes convenciones:

- Los elementos en cursiva deben ir en cursiva o subrayados en la referencia.
- Los elementos entre corchetes deben anotarse con esta puntuación.
- Los elementos señalados con un asterisco (*) son opcionales.
- Los elementos señalados con dos asteriscos (**) son obligatorios en el caso de los documentos en línea; no se aplican en la mayoría de los otros casos.

La norma ISO 690-2 no prescribe la puntuación que debe acompañar a cada uno de los elementos; sin embargo, los ejemplos que se incluyen en el texto de la norma incluyen una puntuación orientativa.

A continuación se recoge un esquema para la citación de textos electrónicos monográficos, bases de datos y programas informáticos, tanto si son accesibles en línea –Internet u otras redes–, como si están en un soporte informático tangible (disquete, cinta magnética, cd-rom, etc.).

Responsable principal: Título [tipo de soporte]. Responsable(s) secundario(s)*. Edición. Lugar de publicación: editor, fecha de publicación, fecha de actualización/revisión. Descripción física*. (Colección)*. Notas*. Disponibilidad y acceso** [Fecha de consulta]**. Número normalizado*.

Ejemplo:

MiniMedia-Medicom. Vademecum Internacional [en línea]. Madrid: Trigésimonovena edición. Madrid: MediMedia-Medicom, 1998. Versión electrónica del catálogo del mismo nombre. <http://vademecum.medicom.es/> [Consulta: 2 diciembre 1998].

El siguiente formato se aplica en el caso de contribuciones en textos electrónicos, bases de datos y programas de ordenador, tanto si son accesibles en línea –Internet u otras redes–, como si están en un soporte

informático tangible (disquete, cd-rom, etc.). Se consideran contribuciones aquellas partes de documentos que tienen un contenido unitario e independiente de las otras partes del documento que las contiene.

Responsable principal (de la contribución). «Título (de la contribución)» [tipo de soporte]. Elemento de enlace (En:) Responsable principal (del documento fuente). Título (del documento fuente). Edición. Lugar de publicación: editor, fecha de publicación, fecha de actualización/revisión. Numeración y/o localización de la contribución dentro del documento fuente. Notas*. Disponibilidad y acceso** [Fecha de consulta]**. Número normalizado*.

Ejemplos:

Mercola D, Cohen JS. «Antisense approaches to cancer gene therapy» [en línea]. En: Sobol RE, Scanlon KJ. The Internet book of gene therapy. Connecticut: Appleton & Lange, 1995. Section II: Gene therapy of cancer. <<http://www.appleton-lange.com/genetherapy/cancer/antisense.html>> acceso restringido a suscriptores. [Consulta: 2 diciembre 98].

Estivill X. «Terapia génica y genoma» [cd-rom]. En: Rodés J, Guardia J. Medicina Interna. Barcelona: MASSON multimedia, 1997. Parte VI: Biología molecular y genética clínica. Versión electrónica del libro del mismo título. ISBN 84-458-0609-2.

Por otro lado se consideran las publicaciones seriadas electrónicas, es decir, aquellas que se publican en partes sucesivas, se designan numérica y/o cronológicamente, y están pensadas para que se publiquen de manera indefinida, tanto si son accesibles en línea –Internet u otras redes–, como si están en un soporte informático tangible (disquete, cinta magnética, cd-rom, etc.). A continuación se muestra el esquema que se aplica a artículos y otras contribuciones en publicaciones seriadas electrónicas que tienen un contenido unitario e independiente del contenido de las otras partes del documento fuente:

Responsable principal (de la contribución). «Título (de la contribución)» [tipo de soporte]. Título (de la publicación en serie). Edición. Localización de la parte dentro del documento fuente. Notas*. Disponibilidad y acceso** [Fecha de consulta]**. Número normalizado*.

Ejemplo:

Fincham JE. «The role and economic impact of pharmacist care» [en línea]. Journal of Pharmaceutical Care. Vol. 1, artículo 1 (1997). Revista electrónica. <<http://198.79.220.3/pharmacy/jpc/jp10101.htm>> [Consulta: 2 diciembre 1998].

El siguiente esquema contempla los sistemas completos de boletines de noticias, de listas de discusión y de mensajes electrónicos, pero no de los mensajes concretos que se publican en estos sistemas.

Título [tipo de soporte]. Responsable(s) secundario(s)*. Lugar de publicación: editor, fecha de publicación. Notas*. Disponibilidad y acceso** [Fecha de consulta]**.

Ejemplo:

PharmPK [en línea]. Moderador: Bourne D <david@pharm.cpb.uokhsc.edu>. Lista de discusión <pharmk@pharm.cpb.uokhsc.edu> en el servidor <macjordomo@pharm.cpb.uokhsc.edu> [Consulta: 1 diciembre 1998].

El siguiente esquema se aplica a los mensajes electrónicos concretos que se distribuyen a través de los sistemas del apartado anterior:

Responsable principal (del mensaje). «Título (del mensaje)» [tipo de soporte]. Elemento de enlace (En:) Título (del sistema en el que se publica el mensaje). Numeración y/o localización del mensaje dentro del sistema (fecha, número del mensaje). Disponibilidad y acceso** [Fecha de consulta]**.

En el esquema anterior se recomienda anotar, entre ángulos, la dirección electrónica del emisor del mensaje a continuación de su nombre.

Ejemplo:

Jelliffe RW <jelliffe@hsc.usc.edu>. «Re: Looking for workshops on analysis of PK/PD data» [en línea]. En: PharmPK. 24 nov. 1998. Lista de discusión <pharmk@pharm.cpb.uokhsc.edu> en el servidor <macjordomo@pharm.cpb.uokhsc.edu> [Consulta: 1 diciembre 1998].

En el caso de comunicaciones personales no hay que anotar las direcciones electrónicas del emisor y del receptor –a menos que se trate de un mensaje público o que el emisor sea una entidad– y sólo son necesarios los elementos siguientes para identificar el mensaje:

Responsable principal (del mensaje). «Título (del mensaje)» [tipo de soporte]. Fecha del mensaje. Nota con el tipo de mensaje (puede incluir el receptor).

Ejemplos:

Gerrett D. «MSc on clinical pharmacotherapy» [en línea]. 26 noviembre 1998. Mensaje electrónico enviado a Ronchera-Oms C.

International Pharmaceutical Federation (FIP) <secretary@fip.ns>. «Sertindol adverse reaction alert» [en línea]. 20 noviembre 1998. Mensaje electrónico enviado a los miembros de la Federación Internacional de Farmacia.

BIBLIOGRAFÍA

1. Estivill A, Urbano C. *Cómo citar recursos electrónicos* [en línea]. Versión 1.0, 30 mayo 1997. Artículo publicado en el número de septiembre de la revista *Information World en Español*. <<http://www.ub.es/div5/biblio/cita-e.htm>> [Consulta: 13 octubre 1998].
2. *Electronic Sources: APA style of citation* [en línea]. Crane N. University of Vermont: fecha de actualización 29 octubre 1997. <<http://www.uvm.edu/~ncrane/estyles/apa.html>> [Consulta: 12 febrero 1998].
3. *Electronic Sources: MLA style of citation* [en línea]. Crane N. University of Vermont: fecha de actualización 29 oct. 1997. <<http://www.uvm.edu/~ncrane/estyles/mla.html>> [Consulta: 12 febrero 1998].